

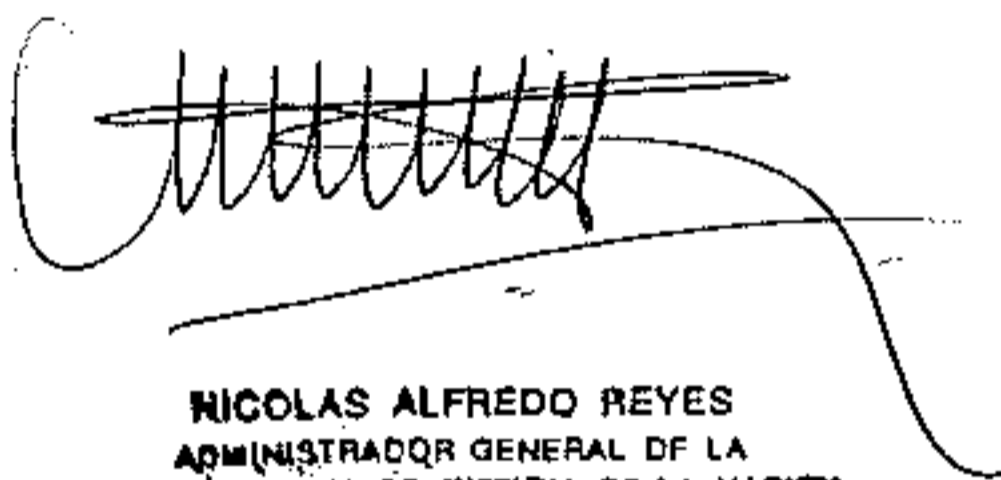
RESOLUCIÓN
N° 1180/97

EXPTE. N° 14=11468/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0367

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.

En atención al pedido de viático -por el término de dos (2) días y pasajes (vía aérea Catamarca/Buenos Aires/Catamarca) formulado en estas actuaciones por el Sr. Juez Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Catamarca, Dr. Felipe Federico Teran, a su favor; con motivo de trasladarse a esta Capital a fin de realizar gestiones oficiales ante esta Corte Suprema de Justicia durante los días 7 y 9 del corriente; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2333/96.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírense las actuaciones a la citada Dirección; para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION